

Resolución por la que se corrigen errores en la Resolución de este mismo órgano de 4 de febrero de 2025 por la que se autoriza la ampliación del plazo de ejecución de los Proyectos de Fortalecimiento de Grupos de Investigación, en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027

Advertidos errores materiales en el Anexo de la Resolución de 4 de febrero de 2025 por la que se autoriza la ampliación del plazo de ejecución de los Proyectos de Fortalecimiento de Grupos de Investigación, en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, este Vicerrectorado HA RESUELTO:

Primero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proceder a la corrección de los errores materiales advertidos en el Anexo de la Resolución de 4 de febrero de 2025 arriba citada.

Donde dice:

Referencia proyecto	Responsable proyecto	Prórroga solicitada	Nueva fecha fin
P_FORT_GRUPOS_2023/38	Fernández Sevilla, José María	6 meses	30/06/2025
P_FORT_GRUPOS_2023/53	Jamilena Quesada, Manuel	6 meses	30/06/2025

Debe decir:

Referencia proyecto	Responsable proyecto	Prórroga solicitada	Nueva fecha fin
P_FORT_GRUPOS_2023/38	Fernández Sevilla, José María	3 meses	31/03/2025
P_FORT_GRUPOS_2023/53	Jamilena Quesada, Manuel	4 meses	30/04/2025

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en la página web indicada en la Base VII de la convocatoria. Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, en la fecha de la firma electrónica
El Vicerrector de Política Científica

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6B41-3267-5761P6C4E-386D>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica		Fecha	24/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6B41-3267-5761P6C4E-386D	PÁGINA	1/1



6B41-3267-5761P6C4E-386D